Resolución Ministerial

N°389-2016-MINEDU

Lima, 22 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 375-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, al señor JORGE MANUEL MESINAS MONTERO, Secretario de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente designar al funcionario que ejercerá el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, siendo necesario dejar sin efecto el referido encargo de funciones;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JAVIER JOSE ALVARADO CARVAJAL en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación; dejándose sin efecto la encargatura de funciones conferida mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 375-2016-MINEDU.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación